



Testamento de...

SELO QUARTO, VEINTE Y
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

La prueba y que parece ha empezado a correr, y
irse no perder tiempo en este negocio. Acuerda que el Ca-
vallero Procurador Sindico haga las defensas que se re-
quieran en el; y en el caso de estar enfermo se deuen-
ta a este Ayuntamiento para nombrar Persona que lo sepa-
te sin retardacion.

Ignacio Juez
Aloncal

D.^o Matheo de
Zevallos

Amenos.

Gonzalo Chamorro

Juan Antonio
Zalazar

Extraordinario Sabado 8 de Enero de 1791.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia Casas de
la Corte de ella y quanto del Despacho del Sr. Correp.
los señores Jueses de Murcia se juntaron a celebrar Cabil-
do extraordinario; A saber: D.^o Ignacio Joaquin de Mon-
talbo Correpidor de esta Capital por S. M.: D.^o Fran.
Rocamora Melgarejo: D.^o Matheo de Zevallos Cav.^o Maes-
trante de la P.^a de Arma, y de la R.^a distinguida orden Espa-
ñola de Carlos tercero: D.^o Fran. Antonio de Sandoval,
y Ortega: y D.^o Nicolar Merano Rexidore.